

06 | ENE | 2015

**MODIFICACIÓN LÍNEA LIQUIDEX INTERMEDIARIOS FINANCIEROS PARA EL DESCUENTO DE DOCUMENTOS**

[Corresponde a la Circular Externa No. 003 de Junio 19 de 2012]

---

**DESTINATARIOS** Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX.

**REMITENTE** Bancóldex

---

Bancóldex se permite informar la siguiente modificación en la línea “Liquidex intermediarios financieros”- Línea de crédito para el descuento de documentos:

**Tasa de interés:** DTF (E.A.) + 2.50 % (E.A.)

**Plazo:** Hasta 3 meses

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 003 de junio 19 de 2012, permanecen sin modificación.

Agradecemos a todas las entidades su colaboración en la utilización de estos recursos, en beneficio de las empresas colombianas.

Cordialmente,

**Alejandro Contreras Amador**  
Vicepresidente Comercial (E)